

11/12/2020

## **Condena de 10 años de presidio contra autor de robo a tres víctimas que estaban en una casa en la comuna de Conchalí**

En virtud de las pruebas rendidas en el juicio por el fiscal Ulises Berríos -de la Fiscalía Centro Norte- el Tribunal Oral dio por acreditado este hecho perpetrado el 9 de junio de 2018, cuando tres víctimas mujeres se encontraban en un domicilio ubicado en la comuna de Conchalí, al que llegó el acusado, Manuel Ignacio Pérez Cofré (de 27 años), en compañía de a lo menos 5 sujetos no identificados, quienes ingresaron a la casa.



Con el trabajo investigativo, se pudo establecer que el acusado llegó con una herramienta de fierro, mientras el resto de los sujetos con armas con apariencia de fuego, para intimidar a las víctimas y robarles objetos que había en la residencia, entre ellos televisores, celulares, dinero, joyas y vestuario, las que cargaron en un auto de un hijo de las víctimas para luego escapar.

En el sitio del suceso, un equipo de la PDI realizó levantamiento de huellas y tras la pericia, resultó positiva respecto del imputado. En los set fotográficos exhibidos a las víctimas, una de ellas logró reconocer al imputado Pérez Cofré.

Tras el juicio, fue sentenciado a la pena de diez años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación, pena que deberá cumplir de modo efectivo sin poder acceder a ninguna de las penas sustitutivas establecidas en la ley.